

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO REMITE A ESTA
SOBERANÍA LA DESIGNACIÓN DEL
C. RAMSÉS MARTÍNEZ CAMACHO
COMO CONTRALOR INTERNO DEL
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE
CORRESPONDIENTE.

Morelia, Michoacán, a 2 de mayo, de 2024.

Of. No.: PCPJE/94/2024.

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado.
Presente.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de abril del año en curso, con fundamento, en los artículos 67, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 108, párrafo segundo, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la entidad; y en términos de la Base VII, Tercera Etapa, de la convocatoria del *Tercer Concurso de Oposición Abierto para Ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Consejo del Poder Judicial del Estado*, acordó remitir al Congreso del Estado:

I. La designación de Ramsés Martínez Camacho como Contralor Interno del Consejo del Poder Judicial del Estado (aspirante que obtuvo la más alta calificación promedio de la primera y segunda etapa de la evaluación de eficacia y competencia [examen de conocimientos y examen oral) del Tercer Concurso de Oposición. Abierto para Ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Consejo del Poder Judicial del Estado).

II. Copia certificada de la convocatoria del Tercer Concurso de Oposición Abierto para Ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Consejo del Poder Judicial del Estado.

III. El expediente del referido Martínez Camacho, formado con motivo del citado concurso en el que consta:

- a) Que satisface los requisitos para ocupar el cargo de Contralor Interno del Consejo del Poder Judicial del Estado, previstos en el ordinal 109 bis de la invocada Norma Orgánica.
- b) Duplicado auténtico del acta de sesión plenaria de 19 de marzo del año en curso, relacionada con el acuerdo que se tomó respecto a las manifestaciones que realizaron Cristian Mejía Romero, Ulises Iván Estrada Vázquez y Jesús Cortés Villaseñor, en relación a la participación de Ramsés Martínez Camacho en el concurso mencionado y las constancias de notificación respectivas.
- c) Reproducciones autorizadas de las actas de las sesiones del Pleno del Consejo del Poder Judicial en las que constan las calificaciones, obtenidas

durante las diversas etapas del concurso (examen de conocimiento y examen oral) y el resultado final del mismo.

d) Actas en las que consta el desarrollo de las evaluaciones de los exámenes de conocimientos y oral del Tercer Concurso de Oposición Abierto para Ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Consejo del Poder Judicial del Estado.

e) Disco DVD en el que se aprecia la videograbación del examen oral que se realizó al aspirante que fue designado Contralor Interno del Poder Judicial.

Lo anterior para que esa Soberanía proceda al ejercicio de la facultad que le otorga el párrafo segundo del numeral 67 de la Constitución Política local, en relación con el imperativo 108, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la entidad, esto es, para que, de proceder, la designación de Control Interno se ratifique por las dos terceras partes de los diputados de esa Legislatura (presentes).

Sin otro particular, me despido de usted agradeciendo sus atenciones y, a la vez, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Magistrado Jorge Reséndiz García
*Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
y del Consejo del Poder Judicial del Estado*





www.congresomich.gob.mx